

LUNES, 26 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 60

## JUNTA VECINAL DE BOLMIR

**CVE-2018-2707** *Exposición pública de la cuenta general de 2016.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2016 de la Entidad Local de Bolmir tras su rendición en el Pleno de la Entidad Local de 11 de marzo de 2018, y por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, la Comisión Especial de Cuentas procederá a emitir un nuevo informe.

Bolmir, 11 de marzo de 2018.

El alcalde-presidente,  
José Ramón Magán Fernández.

2018/2707